

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-033/2022

**“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA
METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO
SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA
EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA,
MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO
LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA
INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO
DE LA SOLUCIÓN BPMS”**

ACTA DE FALLO

20 DE JULIO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-033/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, y de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **20 de julio de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022**, convocada para la “**Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **20 de julio de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4449** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4449** del Sistema Electrónico CompralNE se entregaron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.
2	CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.
3	Megahabilidades, SRL de CV
4	Txool Evolución Sociedad Civil

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Megahabilidades, SRL de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	Txool Evolución Sociedad Civil	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.
CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.
Megahabilidades, SRL de CV
Txool Evolución Sociedad Civil

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.
CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.
Megahabilidades, SRL de CV
Txool Evolución Sociedad Civil

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Coordinación de Innovación y Procesos** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos**; por **Luz Elena Sepúlveda Lugo, Subdirectora de Procesos**, por **Nancy González Peralta, Subdirectora de Servicios de Información** y **Vladimir Terrazas Solís, Subdirector de Innovación** adscritos a la **Coordinación de Innovación y Procesos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, informando mediante **Oficio núm. INE/DEA/CIP/253/2022**, el resultado desglosado de la realización de la prueba de concepto de los licitantes participantes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación de la Prueba de Concepto del Apéndice 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Apéndice 1 relativo a la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente; por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes señalada en el numeral 5.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 denominado Procedimiento de evaluación del Apéndice 1 relativo a la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, como se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Apéndice 1 relativo a la Prueba de Concepto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria -----

Licitantes
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.
CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.
Megahabilidades, SRL de CV
Txool Evolución Sociedad Civil

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, con lo solicitado en el numeral 5 denominado Procedimiento de evaluación, del Apéndice 1 relativo a la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes señalada en el numeral 5.1. de la convocatoria; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 11) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única**, las ofertas de los licitantes listados, lo anterior, como se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.
CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.
Megahabilidades, SRL de CV
Txool Evolución Sociedad Civil

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes participantes, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, respectivamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral declara desierto** el presente procedimiento de contratación, como se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Coordinación de Innovación y Procesos** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos**; por **Luz Elena Sepúlveda Lugo, Subdirectora de Procesos**, por **Nancy González Peralta, Subdirectora de Servicios de Información** y **Vladimir Terrazas Solís, Subdirector de Innovación** adscritos a la **Coordinación de Innovación y Procesos**; y que fuera remitida mediante **Oficio núm. INE/DEA/CIP/253/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de la prueba de concepto de los licitantes participantes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1349792
HASH:
BC3D5FF59E0824E2CA45743363792C3A1F590F97250C8C
1D42C82A681380083C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1349792
HASH:
BC3D5FF59E0824E2CA45743363792C3A1F590F97250C8C
1D42C82A681380083C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1349792
HASH:
BC3D5FF59E0824E2CA45743363792C3A1F590F97250C8C
1D42C82A681380083C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2 del archivo denominado 4.1. a) A 2 AXXIS EXISTENCIA LEGAL PERS JURIDICA.pdf)	Sí cumple (folio 00000003 del archivo denominado 4.1. a) A 2 AXXIS INE_REPRESENT ANTE LEGAL.pdf)	Sí cumple (folio 4 del archivo denominado 4.1 b) A 3-A AXXIS ART 59 Y 78.pdf)	Sí cumple (folio 5 del archivo denominado 4.1 c) A 3-B AXXIS OBLIG FISCALES SEG SOC.pdf)	Sí cumple (folio 6 del archivo denominado 4.1 d) A 3-C AXXIS ART 49 FRACC IX.pdf)	Sí cumple (folio 7 del archivo denominado 4.1 e) A 4 DECLARACION INTEGRIDAD.pdf)	Sí cumple (folio 8 del archivo denominado 4.1 f) A 5 NACIONALIDAD MEXICANA.pdf)	Sí cumple (folio 9 del archivo denominado 4.1 g) A 6 ESTRATIFICACION EMPRESA.pdf)	No aplica
CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.	Sí cumple (hoja 2 y 3 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf)	Sí cumple (hojas 10 y 11 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf)	No aplica
Megahabilidades, SRL de CV	Sí cumple (Page 1 of 10 y Page 2 of 10 del archivo denominado 1 a Anexo 2 Acreditación existencia.pdf)	Sí cumple (page 3 of 10 del archivo denominado 1 a Anexo 2 Acreditación existencia.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1b Anexo 3 A no supuestos.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1c Anexo 3b Obligaciones fiscales.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1d Anexo 3C supuestos responsabilidades.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1e anexo 4 declaracion integridad.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1f anexo 5 nacionalidad mexicana.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1g Anexo 6 Pyme.pdf)	No aplica
Txool Evolución Sociedad Civil	Sí cumple (página 1 de 9 y página 2 de 9) Nota 2	Sí cumple (página 3 de 9)	Sí cumple (página 4 de 9) Nota 2	Sí cumple (página 5 de 9)	Sí cumple (página 6 de 9) Nota 2	Sí cumple (página 7 de 9) Nota 2	Sí cumple (página 8 de 9) Nota 3	Sí cumple (página 9 de 9)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-julio-2022

"Notas"

Nota 1 Licitante: CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Hoja de la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	hoja 5 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de los Anexos de referencia el siguiente objeto de contratación: "Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS)"	La convocatoria establece como objeto de contratación el siguiente: "Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS"
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	hoja 7 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	hoja 8 del archivo denominado Anexos LP-INE-033_2022.pdf		

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente en el cuerpo de dichas manifestaciones, el carácter y el número de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE en el expediente electrónico número 4449, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-033/2022", convocada para la "CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-julio-2022

Nota 2 Licitante: Txool Evolución Sociedad Civil

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Txool Evolución Sociedad Civil, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Página de la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	1 de 9	El licitante refiere en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de los Anexos de referencia el siguiente número de contratación: "LP-INE033/2022"	La convocatoria establece el siguiente número de contratación: LP-INE-033/2022
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	4 de 9		
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	6 de 9		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	7 de 9		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-julio-2022

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente en el encabezado de las referidas manifestaciones, el carácter y el número de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4449, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-033/2022", convocada para la "CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Nota 3 Licitante: Txool Evolución Sociedad Civil

Continuando con el análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a oferta económica presentada por el licitante Txool Evolución Sociedad Civil, se desprende que en el Anexo 5 relativo a la "Manifestación de Nacionalidad Mexicana" (página 8 de 9) de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo que el Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana; sin embargo también se observó que en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"(página 1 de 9) de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de su proposición, señala que la Nacionalidad de la empresa licitante es Mexicana; en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 5, se encuentra contenida en el Anexo 2, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, de conformidad con el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 43.- ...

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideraran: ... el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida;"

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-julio-2022

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1349811
HASH:
D2D924C49CA987E7D60831AF32639FD25843A60905C4EB
310B73E70E79A643E6

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1349811
HASH:
D2D924C49CA987E7D60831AF32639FD25843A60905C4EB
310B73E70E79A643E6

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1349811
HASH:
D2D924C49CA987E7D60831AF32639FD25843A60905C4EB
310B73E70E79A643E6

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1349811
HASH:
D2D924C49CA987E7D60831AF32639FD25843A60905C4EB
310B73E70E79A643E6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-033/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Coordinación de Innovación y Procesos** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos; Luz Elena Sepúlveda Lugo, Subdirectora de Procesos, Nancy González Peralta, Subdirectora de Servicios de Información y Vladimir Terrazas Solís, Subdirector de Innovación** adscritos a la **Coordinación de Innovación y Procesos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la realización de la prueba de concepto de los licitantes participantes mediante el **Oficio núm. INE/DEA/CIP/253/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022
Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México a 19 de julio de 2022

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/CIP/220/2022 del 14 de junio del año en curso, en relación con la Licitación Pública Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la "Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPM" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, se comunica el criterio de evaluación derivado de la realización de la prueba de concepto de las empresas que presentaron propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
AxxiS Soluciones, S.A. de C. V	Única	52	00 puntos asignados, dado que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 Prueba de concepto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas que forma parte de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica No. LP-INE-033/2022, en el sentido de que es requisito indispensable que el licitante dé cumplimiento a la totalidad de las actividades motivo de la prueba, de lo contrario, será causal de descalificación. Por lo anterior, en atención al contenido de las actas levantadas con motivo de las pruebas de concepto realizadas los días 15 y 18 de julio a las 09:00 y 14:00 horas, se desprende para el caso de la empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C. V. al no entregar la carta firmada por el representante legal por la cual se acredite a la persona que fungirá como representante del licitante durante el desarrollo de la prueba, para la firma de la documentación que se genere, así como para responder ante cualquier solicitud de aclaración o duda y la identificación oficial (pasaporte o credencial de elector) del personal técnico y del representante legal por parte del licitante, que le fue requerido el día señalado para la realización de la prueba, no fue sujeto de llevarla a cabo. Para el caso de la empresa Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones
Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI S.A. de C. V	Única		
Megahabilidades, SRL de CV	Única		
Txool Evolución Sociedad Civil	Única		

		<p>para la Industria de TI S.A. de C. V, al no presentarse el día y hora señalados para la realización de la prueba, no fue sujeto de realizarla.</p> <p>Por lo que hace a las empresas Megahabilidades, SRL de CV y Txool Evolución Sociedad Civil, ninguno de los licitantes cumplió con la totalidad de las actividades requeridas.</p> <p>En este sentido, ninguno de los licitantes fue sujeto al mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 5 Procedimiento de evaluación del Apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas que forma parte de la convocatoria de Licitación que nos ocupa.</p> <p>Por lo tanto, sus propuestas no cumplen con lo solicitado en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica No. LP-INE-033/2022; actualizándose en consecuencia, lo previsto en el numeral 11 del punto 14.1. Causas para desechar las proposiciones de la Convocatoria a la Licitación de mérito que a la letra dice:</p> <p>11) Por no presentarse o no cumplir con la totalidad de las actividades de la Prueba de Concepto que se detalla en el Apéndice 1 "Especificaciones de la Prueba de Concepto" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>
--	--	---

Se adjunta al presente 4 actas originales levantadas con motivo de la realización de las pruebas de concepto llevadas a cabo los días 15 y 18 de julio del año en curso a las 09:00 y 14:00 horas y sus anexos. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el **APÉNDICE 1 ESPECIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONCEPTO** de la Convocatoria a la Licitación de mérito.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
SARA ARCE SÁNCHEZ
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y PROCESOS

"El presente documento está firmado electrónicamente por la Coordinadora de Innovación y Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Firman electrónicamente los responsables de la información e integración del documento:	Luz Elena Sepúlveda Lugo Subdirectora de Procesos Coordinación de Innovación y Procesos Nancy González Peralta Subdirectora de Servicios de Información Coordinación de Innovación y Procesos Vladimir Terrazas Solís Subdirector de Innovación Coordinación de Innovación y Procesos
---	---

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1346838
HASH:
927431EE32624BDC921425CF51EF3FE5A039B08F58AA7E
98B283CABD60C015D0

FIRMADO POR: NANCY GONZALEZ PERALTA
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 1346838
HASH:
927431EE32624BDC921425CF51EF3FE5A039B08F58AA7E
98B283CABD60C015D0

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1346838
HASH:
927431EE32624BDC921425CF51EF3FE5A039B08F58AA7E
98B283CABD60C015D0

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1346838
HASH:
927431EE32624BDC921425CF51EF3FE5A039B08F58AA7E
98B283CABD60C015D0

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Que se formula conforme a lo dispuesto en el apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. -----

LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO

En la Ciudad de México, siendo las 09:02 horas, del día 15 de julio de 2022, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX, en la sala de usos múltiples, se presentó como personal técnico de la empresa "Axxis Soluciones S.A. de C.V.", en lo sucesivo "El Licitante", el C. Joaquín Vásquez López quien se identificó con Licencia para conducir número [REDACTED]. Asimismo, por parte del Instituto Nacional Electoral en lo sucesivo "El Instituto", se presentaron la representante del área requirente, **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Coordinadora de Innovación y Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] la especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos (CIPro) de "El Instituto", **Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo**, Subdirectora de Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED]; los representantes del área técnica de "El Instituto", **Mtra. Nancy González Peralta**, Subdirectora de Servicios de Información, quien se identificó con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]; y el **Mtro. Vladimir Terrazas Solís**, Subdirector de Innovación, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED]; los representantes del Órgano Interno de Control, los CC. Paola J Rulfo Hernández, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] el Lic. Pablo Mañón Luque, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED], y el Lic. José Buenaventura Quiroz Rosales, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]; y el representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de "El Instituto", el **Lic. Edson Sánchez Mayen**, Subdirector de Procesos de TIC, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED].

Asimismo, se hace constar que asistió a este acto de manera remota la representante del área contratante de "El Instituto", la **Lic. María del Rocío Paz Guerrero**, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones.-----

Los documentos de identificación que se tuvieron a la vista, todos contienen una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de los portadores, mismas que son devueltas a sus interesados y de los cuales se anexa copia fotostática a la presente acta para mejor constancia en el **Anexo 1**. -----

 1



Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

----- **SE HACE CONSTAR** -----

PRIMERO. Que “El Licitante” por conducto del C. Joaquín Vásquez López como personal técnico, manifestó que el representante legal de “El Licitante” le comentó que los documentos que son objeto de presentación en la prueba de concepto ya los había enviado. Por lo expuesto el Instituto al no recibir los documentos consistentes en:-----

1. Carta firmada por el representante legal por la cual se acredite a la persona que fungirá como representante del licitante durante el desarrollo de la prueba, para la firma de la documentación que se genere, así como para responder ante cualquier solicitud de aclaración o duda. -----

2. Identificación oficial (pasaporte o credencial de elector) del representante legal por parte del licitante. Debe entregar copia legible. -----

Da por concluida la evaluación de la prueba de concepto conforme el Apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria e informa a los participantes que se procederá a la elaboración del acta para su lectura y formalización. -----

----- **ANEXOS** -----

En este acto se hace constar que los siguientes documentos forman parte integral del acta y se consideran como anexo de la misma.-----

Anexo 1 “Fotocopias de las identificaciones de los asistentes por parte de “El Licitante” y de los representantes de “El Instituto”. -----

----- **CIERRE Y TERMINACIÓN DEL ACTO** -----

En este acto, se declara concluida la prueba de concepto a las 09:20 horas del día 15 de julio de 2022 en la Ciudad de México. -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales y administrativos correspondientes, a continuación, rubrican y firman por triplicado el presente documento y los Anexos del mismo, los que intervinieron en este acto. -----

Esta acta consta de 4 hojas.-----







Por “El Instituto” -----

**Dirección Ejecutiva de Administración
Coordinación de Innovación y Procesos**

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

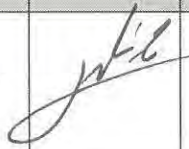

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	María del Rocío Paz Guerrero	Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones	Asistencia virtual	
2	Sara Arce Sánchez	Coordinadora de Innovación y Procesos		
3	Luz Elena Sepúlveda Lugo	Subdirectora de Procesos		
4	Nancy González Peralta	Subdirectora de Servicios de Información		
5	Vladimir Terrazas Solís	Subdirector de Innovación		
6	Edson Sánchez Mayen	Subdirector de Procesos de TIC		

Por el Órgano Interno de Control

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	Lic. Paola J Rulfo Hernández	Jefa de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de contratación B		
2	Lic. Pablo Mañón Luque	Subdirector de Evaluación		
3	Lic. José Buenaventura Quiroz Rosales	Jefe de Departamento de Control Interno		

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Por "El Licitante"

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre del representante	Correo Electrónico	Firma	Rubrica
1	"Axxis Soluciones S.A. de C.V."	C. Joaquín Vásquez López	fernando.diaz@axxis.com.mx		





Handwritten signatures and marks:

- A large, stylized handwritten signature, possibly "Sara".
- A checkmark symbol.
- A handwritten letter "P".
- A handwritten letter "W".
- A handwritten letter "E".
- A handwritten letter "Z".
- An arrow pointing to the right.





LUZ ELENA SEPÚLVEDA LUGO

SUBDIRECTORA DE PROCESOS

 CURP: 

INE

 Instituto Nacional Electoral

 SECRETARÍA EJECUTIVA

 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten signatures and initials:

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y MILITARES LE PRESTEN UNA BUENA Y EFICAZ ASISTENCIA CUANDO LO SOLICITE PARA ASISTIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETERON

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

REFERENDOS

 2020 2021 2022 2023

FIRMA: 

LIC. BOGART CRISTOBAL MONTIEL REYNA

 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



 Expedida en la Ciudad de México 24/05/2019

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
PERALTA
NANCY

DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO

LOCALIDAD

MUNICIPI-
EMISIÓN

AÑO DE REGISTRO

SECCIÓN

VIGENCIA

INE

EDUARDO ROSARIO HIGUERA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1929751769<<

7607039M2912316MEX<03<<22814<8

GONZALEZ<PERALTA<<NANCY<<<<<<<<<<<

[Handwritten scribbles and signatures]

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE PRESENTE, DIFUNDIRLO Y ETICAZA ALIADO CUANDO LO SOLICITE PARA ASIGURAR LOS INTERESSES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETERON.

ADSCRIBCIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

REFERENDOS
2020 2021 2022 2023

FIRMA

LIC. BOGART CRISTOBAL MONTIEL REYNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Expedida en la
Ciudad de México 24/05/2019

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN

VLADIMIR
TERRAZAS SOLIS

CURP

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the left side.
 - A signature in the middle.
 - A signature on the right side.
 - A signature below it.
 - A signature at the bottom right.
 - A signature at the bottom left.

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE PRESENTE, DIFUNDIRLO Y ETICAZA ALIADO CUANDO LO SOLICITE PARA ASIGURAR LOS INTERESSES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETERON.

ADSCRIBCIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

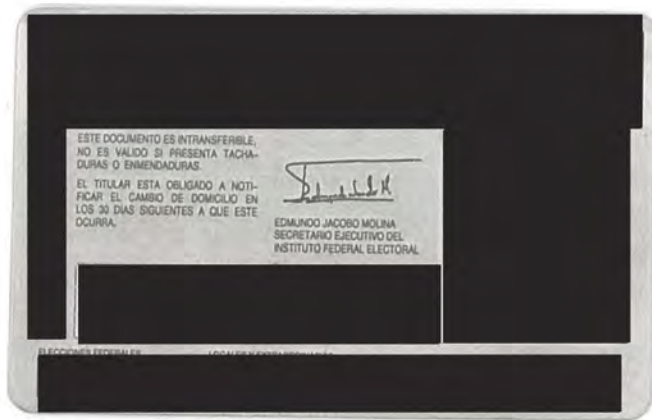
REFERENDOS
2020 2021 2022 2023

FIRMA

LIC. BOGART CRISTOBAL MONTIEL REYNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Expedida en la
Ciudad de México 24/05/2019

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
MAYEN
EDSON ALBERTO
DOMICILIO

EDAD
SEXO

FOLIO 0000028752121 AÑO DE REGISTRO

CLAVE DE ELECTOR

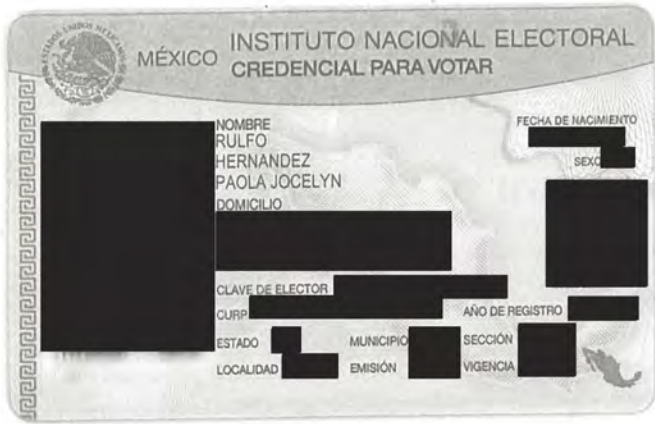
CURP

ESTADO MUNICIPIO

LOCALIDAD SECCION

EMISION VIGENCIA HASTA FIRMA

[Handwritten notes and signatures]



Handwritten marks and signatures:

- Two checkmarks (✓) at the top.
- A large circular scribble in the middle.
- A signature on the left side.
- A signature on the right side.
- A signature at the bottom right.

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN ASISTENCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELINCUENTES QUE EN SU CONTRA SE COMPLETEN.

**ADSCRIPCION
ORGANO INTERNO DE CONTROL**

FIRMA

REFRENDOS
2022 2023 2024 2025

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Expedida en la
Ciudad de México - 23/12/2021

**PABLO
MAÑON LUQUE**

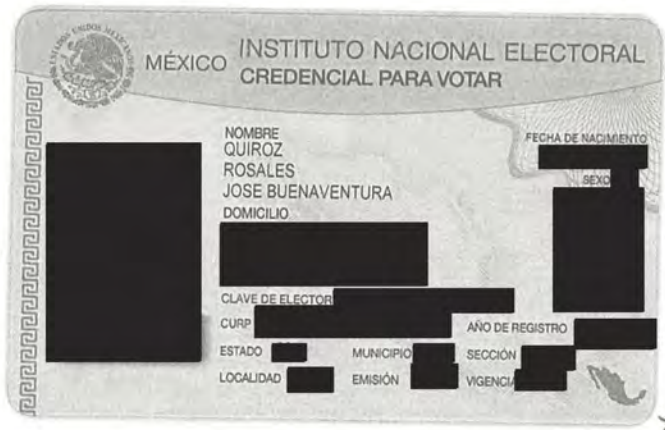
SUBDIRECTOR DE AREA

CURP [REDACTED]

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

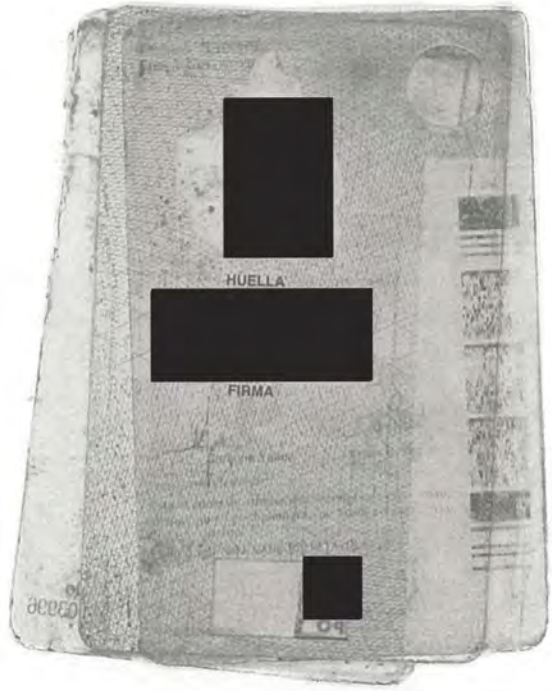
Handwritten signatures and initials:

- Top row: Three distinct handwritten marks.
- Middle row: Four handwritten signatures or initials.
- Bottom row: Two handwritten marks.



Handwritten notes and signatures:

- Handwritten 'X' and 'A' marks.
- Handwritten signature 'P'.
- Handwritten signature 'J'.
- Handwritten signature 'N'.
- Handwritten signature 'C'.



Handwritten notes:
P
C
X
L
↓

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Que se formula conforme a lo dispuesto en el apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. -----

LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 15 de julio de 2022, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX, en la sala de usos múltiples, se presentó por parte del Instituto Nacional Electoral en lo sucesivo "El Instituto", la representante del área requirente, **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Coordinadora de Innovación y Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED]; la especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos (CIPro) de "El Instituto", **Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo**, Subdirectora de Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] los representantes del área técnica de "El Instituto", **Mtra. Nancy González Peralta**, Subdirectora de Servicios de Información, quien se identificó con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]; y el **Mtro. Vladimir Terrazas Solis**, Subdirector de Innovación, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] los representantes del Órgano Interno de Control, la C. Paola J Rulfo Hernández, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] y el representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de "El Instituto"; **Lic. Edson Sánchez Mayen**, Subdirector de Procesos de TIC, quien se identificó con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] -----

Asimismo, se hace constar que no se presentó a la prueba de concepto persona alguna que represente a "El Licitante", "Centro de Soluciones de integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI S.A de C:V", a pesar de que se encontraba debidamente notificado del día y hora para la realización de la prueba según se hace constar en el Acta levantada con motivo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 14 de julio de 2022, publicada en CompralNE.-----

Asimismo, se hace constar que asistió a este acto de manera remota la representante del área contratante de "El Instituto", **Lic. María del Rocío Paz Guerrero**, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones. -----

Los documentos de identificación que se tuvieron a la vista, todos contienen una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de los portadores, mismas que son devueltas a sus interesados y de los cuales se anexa copia fotostática a la presente acta para mejor constancia en el **Anexo 1**. -----

SE HACE CONSTAR -----



Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

PRIMERO. Que siendo el día y hora señalada para la realización de la prueba de concepto a cargo de "El Licitante" "Centro de Soluciones de integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI S.A de C:V", tal y como quedo establecido en el Acta levantada con motivo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 14 de julio de 2022, publicada en CompralNE no se presentó persona alguna que lo represente; por lo que este Instituto da por concluida la evaluación de la prueba de concepto conforme el Apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria e informa a los participantes que se procederá a la elaboración del acta para su lectura y formalización.-

SEGUNDO.- Se hace constar que a través del Sistema CompralNE, se adjunta para pronta referencia como **Anexo 2**, la empresa Centro de Soluciones de integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI S.A de C:V", en el que señala que sus ingenieros a cargo de la actividad dieron positivo a COVID-19; sin embargo de conformidad con lo establecido en el Apéndice 1 "Especificaciones de la Prueba de Concepto" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-033/2022, solo se prevé la posibilidad de señalar nueva fecha y hora para la celebración de la prueba cuando por causas imputables al Instituto no se pueda realizar la ejecución de la misma, supuesto normativo que en la especie no se actualiza; máxime que de la información que remite la empresa antes citada no adjunta evidencia documental que acredite que el personal designado como técnico o para representar al licitante en la presente Licitación se encuentre contagiado. Adicionalmente, no es posible verificar tal hecho dado que se desconoce el nombre del personal antes señalado previo a la fecha y hora de la prueba.

ANEXOS

En este acto se hace constar que los siguientes documentos forman parte integral del acta y se consideran como anexo de la misma.

Anexo 1 "Fotocopias de las identificaciones de los asistentes por parte de los representantes de "El Instituto".

Anexo 2 Mensaje de "El licitante" a través del Sistema CompralNE

CIERRE Y TERMINACIÓN DEL ACTO

En este acto, se declara concluida la prueba de concepto a las 14:15 horas del día 15 de julio de 2022 en la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales y administrativos correspondientes, a continuación, rubrican y firman por triplicado el presente documento

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS



y los Anexos del mismo, los que intervinieron en este acto. -----

Esta acta consta de 3 hojas.

Por "El Instituto"

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	María del Rocío Paz Guerrero	Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones	En forma virtual	
2	Sara Arce Sánchez	Coordinadora de Innovación y Procesos		
3	Luz Elena Sepúlveda Lugo	Subdirectora de Procesos		
4	Nancy González Peralta	Subdirectora de Servicios de Información		
5	Vladimir Terrazas Solis	Subdirector de Innovación		
6	Edson Sánchez Mayen	Subdirector de Procesos de TIC		

Por el Órgano Interno de Control

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	Lic. Paola J Rulfo Hernández	Jefa de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de contratación B		

Por "El Licitante" "Centro de Soluciones de integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI S.A de C:V"

NO SE PRESENTO PERSONA ALGUNA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE.




INE
 Instituto Nacional Electoral
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

SARA ARCE SANCHEZ
 COORDINADORA DE INNOVACION Y PROCESOS
 CURP: [REDACTED]



f
 A E f


SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRECISE (OPORTUNO) Y EFICAZ APOYO CUANDO LO SOLICITE PARA RESGUARDAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTERA SE COMETEREN.

ADSCRIPCION

REFRENDOS
 2022 2023 2024 2025

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



Expedida en la
 Ciudad de México 22/03/2022



FIRMA


INE
 Instituto Nacional Electoral
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECTORA DE PROCESOS
 LUZ ELENA
 SEPÚLVEDA LUGO

CURP [REDACTED]

PC f
 → [Handwritten mark]
 [Handwritten signature]

SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y MILITARES LE PRESENTE, UPONADO Y FIEL AZARADO CUANDO LO SOLICITE PARA ASIGNAR A LOS INTERESADOS DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PERSEGUIR A LOS DELINCUENTES QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

REFERENDOS
 2020 2021 2022 2023

FIRMA


LIC. BOGART CRISTOBAL MONTIEL REYNA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



Expedida en la
 Ciudad de México 24/05/2019


VLADIMIR TERRAZAS SOLIS
SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN
INE
Instituto Nacional Electoral
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES MILITARES, LE PRESIDENTE DONALD TRUMP Y EL EJECUTIVO CUANDO LO SOLICITE PARA ASSEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PROTEGER LOS DERECHOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 REFERENDOS
 2020 2021 2022 2023

 FIRMA

LIC. ROGAAT CRISTOBAL MONTIEL REYNA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

 Expedida en la
 Ciudad de México 24/05/2019



[Handwritten marks: a checkmark, and the letters P, E, and S]

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ APOYO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETIEREN.

ADSCRIPCIÓN
ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIRMA

REFRENDOS 2022 2023 2024 2025

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Expedida en la
Ciudad de México 23/12/2021

PAOLA JOCELYN
RULFO HERNANDEZ

SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS

CURP: [REDACTED]

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

A

P f

Q

← Lista de Mensajes

∨ Mensaje

Fecha

15/07/2022 12:48 p. m. 

Asunto

Prueba de concepto

Enviado por

CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI

Mensaje

Buenas tardes.

Me dirijo a ustedes por la siguiente situación:

Tenemos agendada la prueba de concepto para el 15 de julio de 2022 a las 14:00 hrs., pero nuestros ingenieros a cargo de la actividad dieron positivo a la prueba COVID que se les aplicó.

Por lo anterior se nos imposibilita presentar lo anteriormente mencionado.

¿Habrá alguna manera de reagendar dicha actividad? 

Por su atención gracias y quedó a su disposición.



Mensaje a Todos (invitados y por invitar)

No



Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Que se formula conforme a lo dispuesto en el apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. -----

LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO-----

En la Ciudad de México, siendo las 09:01 horas, del día 18 de julio de 2022, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX, en la sala de usos múltiples, se presentó como representante legal de la empresa "Megahabilidades S de R.L. de C.V.", en lo sucesivo "El Licitante", el C. Raúl Antonio Trejo Ramírez, en su calidad de Representante Legal quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 2150205243 y el C. Rodrigo Riva Palacio Valdés como experto técnico, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 1891611678. Asimismo, por parte del Instituto Nacional Electoral en lo sucesivo "El Instituto", se presentaron la representante del área requirente, **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Coordinadora de Innovación y Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] los representantes del área técnica de "El Instituto", **Mtra. Nancy González Peralta**, Subdirectora de Servicios de Información, quien se identificó con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]; y el **Mtro. Vladimir Terrazas Solís**, Subdirector de Innovación, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED]; los representantes del Órgano Interno de Control, los CC. Paola J Rulfo Hernández, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] y el Lic. Pablo Mañón Luque, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED], y el Lic. José Buenaventura Quiroz Rosales, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]; el representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de "El Instituto", **Lic. Edson Sánchez Mayen**, Subdirector de Procesos de TIC, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] -----

Asimismo, se hace constar que asistió a este acto de manera remota la representante del área contratante de "El Instituto", Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones; y la especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos (CIPro) de "El Instituto", **Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo**, Subdirectora de Procesos. -----

Los documentos de identificación que se tuvieron a la vista, todos contienen una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de los portadores, mismas que son devueltas a sus interesados y de los cuales se anexa copia fotostática a la presente acta

[Handwritten signature]
1

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

para mejor constancia en el **Anexo 1**. -----

----- **SE HACE CONSTAR** -----

PRIMERO. Que “El Licitante” entregó la documentación solicitada conforme al apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” numeral uno, incisos 1 y 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria consistente en: 1) Carta firmada por el representante legal por la cual se acredite a la persona que fungirá como representante de “El Licitante” durante el desarrollo de la prueba, para la firma de la documentación que se genere, así como para responder ante cualquier solicitud de aclaración o duda; 2) Copia legible de la identificación oficial con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral las cuales han quedado identificadas al inicio de la presente Acta del personal técnico y del representante de “El Licitante” durante el desarrollo de la prueba. Documentales que se integran a la presente Acta como **Anexo 2**. -----

SEGUNDO. Que “El Licitante” recibió el manual de un proceso de 10 actividades, en el que se muestra su diagrama de flujo, así como los siguientes atributos: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo), esto para cada tarea del proceso; asimismo, se hace constar que a dicho manual se integraron 3 formatos electrónicos en PDF que se encontraban disponibles en la carpeta “Formatos” ubicada en el escritorio del equipo de cómputo puesto a disposición de “El Licitante” para la realización de la prueba. Documento que igualmente, para constancia, se integra a la presente Acta como **Anexo 3**. -----

TERCERO. Que el representante del área requirente de “El Instituto” puso a disposición de “El Licitante” un equipo de cómputo con las siguientes características: Lenovo ThinkPad L15; Procesador: Intel(R) Core (TM) i5-10210U CPU @ 1.60GHz 2.11 GHz; Memoria RAM: 16.0 GB; Sistema operativo: Windows 10 Pro; Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64; Disco Duro: 256 GB; Navegador: Versión 98.0.4758.82 (Build oficial) (64 bits); e informó que los puertos que se encuentran abiertos para establecer la conectividad con la herramienta son: 8080 y 443. -----

CUARTO. Que el representante del área técnica de “El Instituto” mostró en la pantalla del equipo que puso a disposición de “El Licitante”, las características de este y la versión del navegador. Imprimiéndose al efecto la referida pantalla e integrándose para constancia en la presente Acta como **Anexo 4**. -----

QUINTO. Que conforme al apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria, “El Licitante” contó con un tiempo máximo de 15 minutos para configurar el servicio SaaS en el equipo dispuesto por “El Instituto”. Siendo las 09 horas con 19 minutos, “El Licitante” procedió a configurar el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

servicio SaaS. -----

Siendo las 09 horas con 24 minutos se informó que concluyeron los 15 minutos y que:

- “El Licitante” configuró satisfactoriamente el servicio SaaS dentro del tiempo establecido de 15 minutos. -----

SEXTO. Que siendo las 09 horas con 25 minutos se solicitó a “El Licitante” acceder al servicio SaaS a través de la URL, usuario y contraseña y que: -----

- “El Licitante” accedió al servicio SaaS a través de la URL, usuario y contraseña. -----

SÉPTIMO. Que siendo las 09 horas con 26 minutos se solicitó a “El Licitante” realizar las actividades de modelado del proceso en la herramienta tecnológica, generar la documentación del proceso e informar la conclusión del modelado. Asimismo, se le indicó que a partir de esta actividad se realizaría el cómputo de las 3 horas, conforme a lo establecido en el apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria. -----

OCTAVO. Que siendo las 10 HORAS con 29 minutos “El Licitante” presentó los resultados del modelado del proceso en la herramienta tecnológica, generación de la documentación del proceso e informó la conclusión del modelado; y que el personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de “El Instituto” realizó la verificación señalando que: -----

- a) Se hace constar que el modelo se *realizó* bajo el estándar de notación BPMN. -----
- b) Se hace constar que el modelo se *identificó* a través de claves numéricas vinculadas con la estructura de la cadena de valor. -----
- c) Se hace constar que la herramienta tecnológica permitió el registro de los siguientes atributos del proceso: Objetivo del manual, Descripción del proceso, Formatos y reportes, Riesgos y Puntos de control. -----
- d) Se hace constar que la herramienta tecnológica *permitió* el registro de atributos para cada actividad, tales como: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo). -----
- e) Se hace constar que *se mostraron* los atributos correspondientes a riesgos asociados, puntos de control, recursos y sistemas, mediante una simbología en el diagrama de flujo. -----
- f) Se hace constar que no se generó de manera automática el manual de procesos considerando el siguiente contenido: Objetivo del manual, Roles y responsabilidades, Actividades, Descripción del procedimiento, Formatos y reportes, Riesgos y Puntos de control. -----

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Por lo que el personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto" hace constar que "El Licitante"-----

- No cumplió con el requisito solicitado en el inciso f) en virtud de que generó reportes de la herramienta con algunos de los conceptos registrados durante la prueba, sin embargo, "El Licitante" no generó de manera automática el manual de procesos considerando el siguiente contenido

Contenido	Fuente
Objetivo del manual	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)
Roles y responsabilidades	Del propio modelo realizado en la plataforma tecnológica
Actividades	Del propio modelo realizado en la plataforma tecnológica
Descripción del procedimiento	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)
Formatos y reportes	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)
Riesgos	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)
Puntos de control	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)

Lo anterior en virtud de que no considera la información de formatos y reportes, riesgos y responsabilidades -----

NOVENO.- "El Licitante" manifestó que para poder presentar los atributos de formatos y reportes, riesgos y responsabilidades, se requiere a un especialista de desarrollo de scripts, el cual no asistió a la presente prueba de concepto.-----

DÉCIMO. Que se solicitó a "El Licitante" quitar el conector de la actividad 3 a la compuerta paralela de cierre en el modelo y validar la sintaxis del modelo diagramado. -----
El personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto" hace constar que "El Licitante" presentó los resultados de quitar el conector de la actividad 3 a la compuerta paralela de cierre en el modelo y la validación de la sintaxis del modelo diagramado y que: -----

- Cumplió con el requisito solicitado.-----

DÉCIMO PRIMERO. Siendo las 10:57 horas se solicitó a "El Licitante" crear un perfil de uso de la herramienta y sus capacidades para la funcionalidad de modelado-diseñador. -

El personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto" hace constar que "El Licitante" presentó el resultado de crear un perfil de uso de la herramienta y sus capacidades para la funcionalidad de modelado-diseñador y que

- "El Licitante" creó el perfil de uso de la herramienta y sus capacidades para la funcionalidad de Modelado-Diseñador, cumpliendo con el requisito. -----

ANEXOS

f.
a.t.
P
A
C
A

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

En este acto se hace constar que los siguientes documentos forman parte integral del acta y se consideran como anexo de la misma.

Anexo 1 "Fotocopias de las identificaciones de los asistentes por parte de "El Licitante" y de los representantes de "El Instituto".

Anexo 2 "Documentación entregada por el representante de "El Licitante"

Anexo 3 "Copia del manual de un proceso de 10 actividades, en el que se muestra su diagrama de flujo, así como los siguientes atributos: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo), esto para cada tarea del proceso"

Anexo 4 "Impresión de pantalla con las características del equipo y la versión del navegador"



CIERRE Y TERMINACIÓN DEL ACTO

En este acto, se declara concluida la prueba de concepto a las 11 horas con 05 minutos del día 18 de julio de 2022 en la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales y administrativos correspondientes, a continuación, rubrican y firman por triplicado el presente documento y los Anexos del mismo, los que intervinieron en este acto.

Esta acta consta de 6 hojas.

Por "El Instituto"

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	María del Rocío Paz Guerrero	Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones	Asistencia virtual	
2	Sara Arce Sánchez	Coordinadora de Innovación y Procesos		
3	Luz Elena Sepúlveda Lugo	Subdirectora de Procesos	Asistencia virtual	

**Dirección Ejecutiva de Administración
Coordinación de Innovación y Procesos**

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
4	Nancy González Peralta	Subdirectora de Servicios de Información		
5	Vladimir Terrazas Solís	Subdirector de Innovación		
6	Edson Sánchez Mayen	Subdirector de Procesos de TIC		

Por el Órgano Interno de Control

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	Lic. Paola J Rulfo Hernández	Jefa de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de contratación B		
2	Lic. Pablo Mañón Luque	Subdirector de Evaluación		

Por "El Licitante"

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre del representante	Correo Electrónico	Firma	Rubrica
1	Megahabilidades S de R.L. de C.V	Raúl Antonio Trejo Ramírez, en su calidad de Representante Legal	rrejo@megahabilidades.mx		
2	Megahabilidades S de R.L. de C.V	Rodrigo Riva Palacio Valdés como experto técnico			

X

P

F

SE RECOMIENDA TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ APOYO CUANDO LO SOLICITA PARA ASIGNAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETERON.

ADSCRIPCION

FECHA: 2022/03/22

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

REFRENDOS: 2022 2023 2024 2025

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Expedida en la Ciudad de México 22/03/2022

SARA ARCE SANCHEZ

COORDINADORA DE INNOVACION Y PROCESOS

CURP: [Redacted]

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PA -

[Handwritten mark]

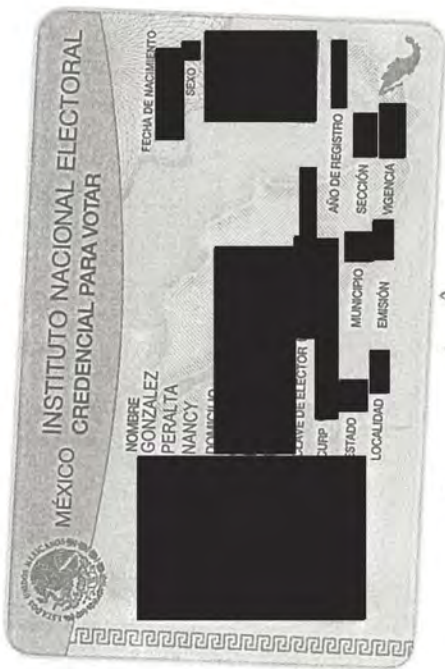
[Handwritten mark]

X



R

F






[Handwritten signature]

L

R

F


VLADIMIR TERRAZAS SOLIS
SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN
 CURP 

Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature


 SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ APOYO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESSES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
REFERENDOS
 2020 2021 2022 2023

 FIRMA

LIC. ROGART CRISTOBAL MONTIEL REYNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Expedida en la Ciudad de México 24/05/2019

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 SANCHEZ
 MAYEN
 EDSON ALBERTO

EDAD
 SEXO

DOMICILIO

FOLIO 0000028752121 AÑO DE REGISTRO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

SECCIÓN

EMISIÓN

VIGENCIA HASTA

FIRMA

X

B

F

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

E

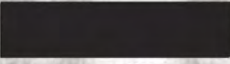

[Signature]

F

L

B

MT.


PAOLA JOCELYN RULFO HERNANDEZ
 SUBCOORDINADORA DE SERVICIO
 CURP: 

INE
 Instituto Nacional Electoral
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]


 SE RESPONSABILIZAN A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES QUE PRESEN OPORTUNIDAD Y EFICAZ AUXILIO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA NACIÓN Y PARA PERSEGUIR LOS DELINCUENTES QUE LES CONTRARIAN O COMETEREN.
ADSCRIPCIÓN
ORGANO INTERNO DE CONTROL

 FIRMA

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

 Expedita en la Ciudad de México, 23/12/2021

REFRENDOS
 2022 2023 2024 2025

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PABLO MANÓN LIQUE
SUBDIRECTOR DE AREA

CURP [REDACTED]

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIAS DE PRENSA, LA CURTIDURÍA Y EL ALMACÉN CUANDO SE SOLICITE PARA ASIGNAR LOS INTERIORES DE LA PENITENCIÓN Y PARA PERMISOS DE SALIDA QUE LEYEN CONTRA SE COMIENZA

ADSCRIPCIÓN
ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIRMA *[Signature]*

2022 2023 2024 2025

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Expedida en la
Ciudad de México 23/12/2021

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TREJO
RAMIREZ
RAUL ANTONIO

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

FECHA DE NACIMIENTO

AÑO DE REGISTRO

SECCIÓN

VIGENCIA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

INE

CD06988

FRANCISCO JACOBINO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2150205243<<
6811185H3112319MEX<02<<13538<7
TREJO<RAMIREZ<<RAUL<ANTONIO<<<

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIVA PALACIO
VALDES
RODRIGO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1891611678<<
8005160H2912316MEX<02<<25780<4
RIVA<PALACIO<VALDES<<RODRIGO<<

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Carta de Presentación de Personal para Prueba de Concepto

Ciudad de México, a 13 de julio de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA

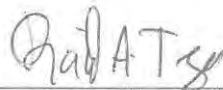
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE

El que suscribe, Dr. Raúl Antonio Trejo Ramírez, representante legal de Megahabilidades, SRL de CV, presento al personal designado por mi empresa para atender el requerimiento de realización de **prueba de concepto** relacionada a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-033/2022 para la contratación de "software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS", a presentarse ante los representantes designados por el Instituto Nacional Electoral. Anexo se incluyen copias de las identificaciones oficiales de dicho personal. Este personal se encuentra habilitado para la firma de cualquier documentación que se genere como resultado de la realización de la prueba, así como para responder a solicitudes de aclaración y dudas.

Personal	Rol	Identificación
Raúl Antonio Trejo Ramírez	Representante Legal	2150205243
Rodrigo Riva Palacio Valdés	Consultor Técnico	1891611678

Atentamente



Raúl Antonio Trejo Ramírez
Representante Legal
Megahabilidades, SRL de CV



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TREJO
RAMIREZ
RAUL ANTONIO

SEXO



DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

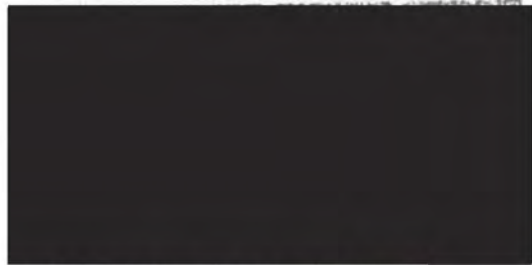


FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VICENCIA

Handwritten mark

Handwritten marks

INE



Signature

IDMEX2150205243<<
6811185H3112319MEX<02<<13538<7
TREJO<RAMIREZ<<RAUL<ANTONIO<<<

Handwritten marks

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIVA PALACIO
VALDES
RODRIGO
DOMICILIO

FECHA DE EMISIÓN

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE

1DMEX1891611678<<
8005160H2912316MEX<02<<25780<4
RIVA<PALACIO<VALDES<<RODRIGO<<

PRUEBA DE CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

✓

8

MANUAL DE PROCESO

SOLICITUD DE DESARROLLO DE SISTEMAS

✓

A

8.01.

9.0



1 ALINEACIÓN A CADENA DE VALOR.

1. Macroproceso: Administración de soluciones tecnológicas.

1.1 Proceso: Sistemas.

1.1.1 Procedimiento 1: Solicitud de desarrollo de sistemas.

1.1.2 Procedimiento 2: Modificación a desarrollo de sistemas.

2 OBJETIVO DEL MANUAL.

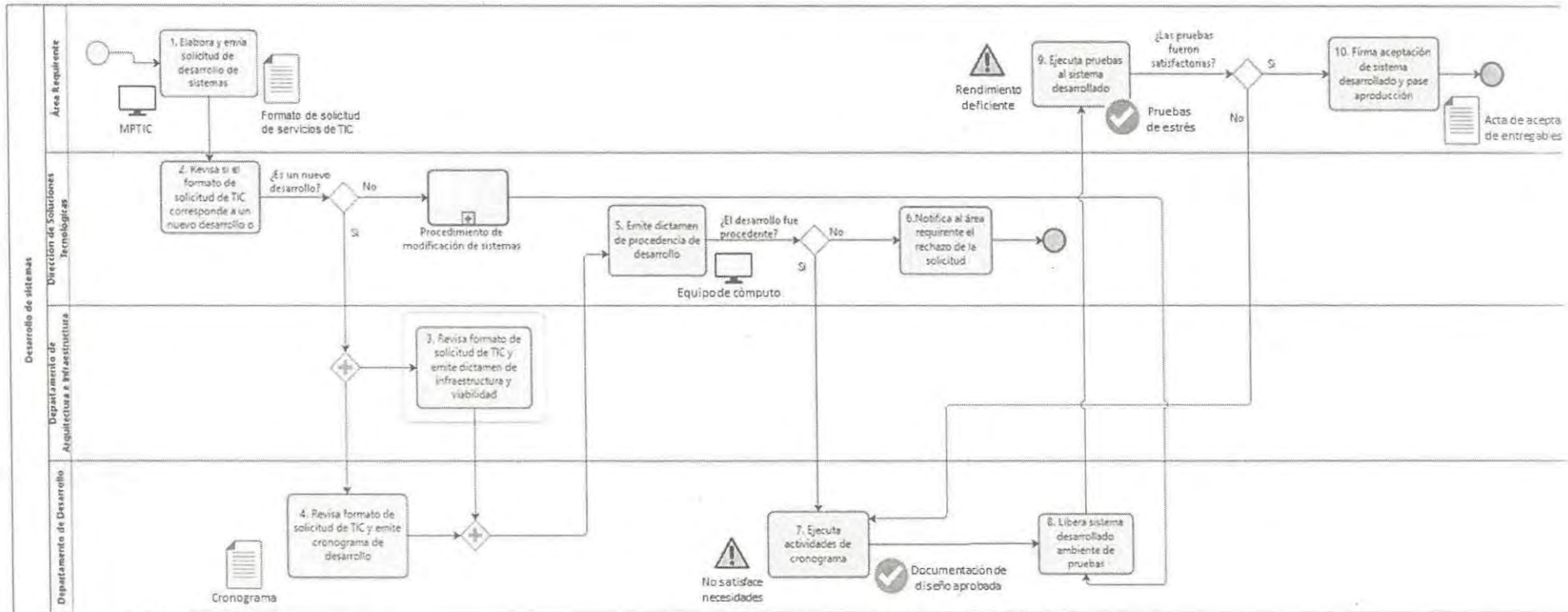
Establecer los lineamientos para la solicitud de nuevos desarrollos tecnológicos.

3 ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Roles	Responsabilidades
Titular del área requirente	Realizar solicitudes de desarrollo de sistemas, realizar las pruebas del sistema y firmar la aceptación y pase a producción
Director de soluciones tecnológicas	Definir tipo de solicitud, emitir dictamen de procedencia de desarrollo y notificar al área requirente el rechazo de solicitud
Jefe de departamento de arquitectura e infraestructura	Revisar solicitud y emitir resultado de evaluación de infraestructura
Jefe de departamento de desarrollo	Revisar solicitud y generar cronograma de desarrollo, ejecuta actividades de desarrollo y libera sistema a pruebas.

[Handwritten signatures and initials: "W", "f", "K", "A", "P"]

4 ACTIVIDADES (DIAGRAMA DE FLUJO)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

No.	Nombre de la actividad	Responsable
1	• Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas	Titular del área Requirente
2	• Revisa si el formato de solicitud de TIC corresponde a un nuevo desarrollo o una modificación	Director de Soluciones Tecnológicas
	¿Es un nuevo desarrollo? Sí: Pasa a las actividades 3 y 4 No: Pasa a subproceso de Modificación de soluciones Tecnológicas	
3	• Revisa formato de solicitud de TIC y emite resultado de infraestructura y viabilidad	Jefe de Departamento de Arquitectura e infraestructura
4	• Revisa formato de solicitud de TIC y emite cronograma de desarrollo	Jefe de Departamento de Desarrollo
5	• Emite dictamen de procedencia de desarrollo	Director de Soluciones Tecnológicas
	¿El dictamen de desarrollo es procedente? Sí: Pasa a la actividad 7 No: Pasa a la actividad 6	
6	• Notifica al área requirente el rechazo de la solicitud.	Director de Soluciones Tecnológicas
7	• Ejecuta actividades de cronograma.	Jefe de Departamento de Desarrollo
8	• Libera sistema desarrollado a ambiente de pruebas.	Jefe de Departamento de Desarrollo
9	• Ejecuta pruebas al sistema desarrollado.	Titular del área Requirente
	¿Las pruebas fueron satisfactorias? Sí: Pasa a la actividad 10 No: Pasa a la actividad 7	
10	• Firma aceptación de sistema desarrollado y pase a producción	Titular del área Requirente

(Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' at the top, a circle, and several vertical signatures.)

6 FORMATOS Y REPORTES

Formatos utilizados	
Solicitud de servicios de sistemas	• Formato de solicitud de servicios de TIC
Cronograma	• Cronograma de desarrollo
Acta de aceptación	• Acta de aceptación de entregables

Formato de solicitud de servicios de TIC.

1. DESCRIBIR EL SERVICIO

1.1 Anote las datos generales del servicio de TI a implantar/modificar/consultar/adquirir.

Nombre del servicio:	¿Es el servicio de TI que solicita un área o proceso para cumplir con el cumplimiento, por parte de una persona física o jurídica, el servicio que presta el proveedor de TI?
Justificación del área o proceso de soporte relacionado con el servicio:	¿El proveedor de TI es el proveedor de TI que presta el servicio de soporte al cliente de manera efectiva? Por ejemplo: SECSA, AVISOPE, etc.
Servicio nuevo o existente:	¿Es un servicio nuevo "Nuevo" o "Existente"? Nuevo: Cuando el proveedor de TI es nuevo. Existente: Cuando el proveedor de TI es un proveedor que ya existe.
Área o proceso de soporte o modificación del servicio:	¿Describe una área o proceso que se va a modificar? Por ejemplo: Actualización de servicios de información y documentación.
Técnicos de soporte:	¿Al menos o para qué tipo de soporte? ¿Existencia de técnicos? ¿Existencia de capacitación? ¿Existencia de capacitación? ¿Existencia de capacitación?

1.2 Describa cuáles serán los beneficios que traerá la implementación del servicio al Instituto en aspectos de imagen, transparencia, reducción de tiempos, reducción de costos, incremento en la productividad, avances tecnológicos y/o área de oportunidad.

Beneficios de la descripción que puede tener el área o proceso de soporte al cliente que se va a modificar:
 • Se reduce el tiempo de respuesta de información que solicita los ciudadanos en materia de transparencia y acceso a la información pública y/o información y/o información.
 • Reducción en el tiempo de respuesta de información que solicita los ciudadanos en materia de transparencia y/o información pública.

ANEXO 123456789010 ZONA 40 Página 2 de 8

Formato de cronograma.

INE SECCIÓN: **TIC** TÍTULO: **DESARROLLO Y ENTREGA CRONOGRAMA**

Ciudad de México a 11 de agosto de 2019

ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Actividad 1	■			
Actividad 2		■		
Actividad 3			■	
Actividad 4				■
Actividad 5				■
Actividad 6				■
Actividad 7				■
Actividad 8				■
Actividad 9				■
Actividad 10				■
Actividad 11				■
Actividad 12				■
Actividad 13				■
Actividad 14				■
Actividad 15				■
Actividad 16				■
Actividad 17				■
Actividad 18				■
Actividad 19				■
Actividad 20				■
Actividad 21				■
Actividad 22				■
Actividad 23				■
Actividad 24				■
Actividad 25				■
Actividad 26				■
Actividad 27				■
Actividad 28				■
Actividad 29				■
Actividad 30				■
Actividad 31				■
Actividad 32				■
Actividad 33				■
Actividad 34				■
Actividad 35				■
Actividad 36				■
Actividad 37				■
Actividad 38				■
Actividad 39				■
Actividad 40				■
Actividad 41				■
Actividad 42				■
Actividad 43				■
Actividad 44				■
Actividad 45				■
Actividad 46				■
Actividad 47				■
Actividad 48				■
Actividad 49				■
Actividad 50				■
Actividad 51				■
Actividad 52				■
Actividad 53				■
Actividad 54				■
Actividad 55				■
Actividad 56				■
Actividad 57				■
Actividad 58				■
Actividad 59				■
Actividad 60				■
Actividad 61				■
Actividad 62				■
Actividad 63				■
Actividad 64				■
Actividad 65				■
Actividad 66				■
Actividad 67				■
Actividad 68				■
Actividad 69				■
Actividad 70				■
Actividad 71				■
Actividad 72				■
Actividad 73				■
Actividad 74				■
Actividad 75				■
Actividad 76				■
Actividad 77				■
Actividad 78				■
Actividad 79				■
Actividad 80				■
Actividad 81				■
Actividad 82				■
Actividad 83				■
Actividad 84				■
Actividad 85				■
Actividad 86				■
Actividad 87				■
Actividad 88				■
Actividad 89				■
Actividad 90				■
Actividad 91				■
Actividad 92				■
Actividad 93				■
Actividad 94				■
Actividad 95				■
Actividad 96				■
Actividad 97				■
Actividad 98				■
Actividad 99				■
Actividad 100				■

Elaboró: **Hugo Pérez Desarrollo** Revisó: **Miguel Rivas UTSI**

Formato de aceptación de entregables.

 INE Instituto Nacional Electoral	SECCIÓN:	TIC
	GRUPO:	DESARROLLO Y ENTREGA
	TÍTULO:	ACEPTACIÓN DE ENTREGABLES

Ciudad de México a 15 de octubre de 2019

1. ACTA DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLES.

Por medio de la presente, se hace constar que la Subdirección de Procesos, adscrita a la Coordinación de Innovación y Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración, acepta el desarrollo relativo al Sistema de Atención de Solicitudes de Levantamiento y Documentación de Procesos, mismo que fue desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Entrega	Recibe
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Miguel Rivas UTSI	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Jorge González Subdirección de Procesos

7 RIESGOS

No.	Nombre de la actividad	Riesgo
7	Ejecuta actividades de cronograma.	Desarrollar una solución que no satisfaga la necesidad derivado de un mal entendimiento
9	Ejecuta pruebas al sistema desarrollado.	Rendimiento deficiente en el ambiente de producción

8 PUNTOS DE CONTROL

No.	Nombre de la actividad	Puntos de control
7	Ejecuta actividades de cronograma.	La documentación de diseño debe ser aprobada por el área requirente.
9	Ejecuta pruebas al sistema desarrollado.	Elaboración de pruebas de estrés

<<<<< FIN DEL MANUAL >>>>>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

07

[Handwritten signature]

ATRIBUTOS POR ACTIVIDAD

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Atributos por actividad

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Documentos			Recursos		
			Entrada	Salida	Trabajo	Materiales	Sistemas	Tiempo
1	Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas	Se elabora la solicitud de desarrollo y se envía al equipo de TIC para su evaluación	Formato de solicitud de servicios de TIC	---	---	---	MPTIC	1 día
2	Revisa si el formato de solicitud de TIC corresponde a un nuevo desarrollo o una modificación	El equipo de soluciones tecnológicas revisa si es un nuevo desarrollo	---	---	---	---	---	1 día
3	Revisa formato de solicitud de TIC y emite resultado de infraestructura y viabilidad	El equipo de infraestructura revisa solicitud y emite dictamen	---	---	---	---	---	1 día
4	Revisa formato de solicitud de TIC y emite cronograma de desarrollo	El equipo de desarrollo prepara cronograma	---	---	Cronograma	---	---	2 días
5	Emite dictamen de procedencia de desarrollo	El equipo de soluciones tecnológicas emite dictamen de procedencia de desarrollo	---	---	---	Equipo de cómputo	---	4 horas
6	Notifica al área requirente el rechazo de la solicitud.	El equipo de soluciones tecnológicas rechaza solicitud	---	---	---	---	---	3 minutos
7	Ejecuta actividades de cronograma.	El equipo de desarrollo ejecuta las actividades	---	---	---	---	---	20 días
8	Libera sistema desarrollado a ambiente de pruebas.	El equipo de desarrollo libera el sistema en pruebas	---	---	---	---	---	2 días
9	Ejecuta pruebas al sistema desarrollado.	El área requirente ejecuta pruebas	---	---	---	---	---	10 días
10	Firma aceptación de sistema desarrollado y pase a producción	El área requirente firma la aceptación del desarrollo	---	Acta de aceptación de entregables	---	---	---	1 hora

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Que se formula conforme a lo dispuesto en el apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. -----

LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO

En la Ciudad de México, siendo las 14:05 horas, del día 18 de julio de 2022, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX, en la sala de usos múltiples, se presentó como representante legal de la empresa "Txool Evolución Sociedad Civil", en lo sucesivo "El Licitante", el C. Miguel Ángel Velasco Zorraquin como Representante Legal quien se identificó con licencia para conducir expedida por la [REDACTED], Miguel Ángel López Martínez como especialista técnico quien se identificó con Licencia de conducir expedida por el [REDACTED] con número [REDACTED], la C. Ariana Barrios Soriano, como especialista técnico quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 1810236265; y el C. Rigoberto Pérez Iturbide como especialista técnico quien se identificó con Licencia de conducir expedida por el [REDACTED] con número [REDACTED]. Asimismo, por parte del Instituto Nacional Electoral en lo sucesivo "El Instituto", se presentaron la representante del área requirente, **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Coordinadora de Innovación y Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] los representantes del área técnica de "El Instituto", **Mtra. Nancy González Peralta**, Subdirectora de Servicios de Información, quien se identificó con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]; y el **Mtro. Vladimir Terrazas Solís**, Subdirector de Innovación, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] los representantes del Órgano Interno de Control, los CC. Paola J Rulfo Hernández, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED] y el Lic. Pablo Mañón Luque, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado [REDACTED]. -----

Asimismo, se hace constar que asistió a este acto de manera remota la representante del área contratante de "El Instituto", Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones; la especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos (CIPro) de "El Instituto", Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo, Subdirectora de Procesos y el representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de "El Instituto", **Lic. Edson Sánchez Mayen**, Subdirector de Procesos de TIC. -----

Los documentos de identificación que se tuvieron a la vista, todos contienen una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de los portadores, mismas que son devueltas a sus interesados y de los cuales se anexa copia fotostática a la presente acta

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

para mejor constancia en el **Anexo 1**. -----

----- **SE HACE CONSTAR** -----

PRIMERO. Que “El Licitante” entregó la documentación solicitada conforme al apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” numeral uno, incisos 1 y 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria consistente en: 1) Carta firmada por el representante legal por la cual se acredite a la persona que fungirá como representante de “El Licitante” durante el desarrollo de la prueba, para la firma de la documentación que se genere, así como para responder ante cualquier solicitud de aclaración o duda; 2) Copia legible de la identificación oficial (pasaporte o credencial de elector) de personal técnico y del representante de “El Licitante” durante el desarrollo de la prueba. Documentales que se integran a la presente Acta como **Anexo 2**. -----

SEGUNDO. Que “El Licitante” recibió el manual de un proceso de 10 actividades, en el que se muestra su diagrama de flujo, así como los siguientes atributos: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo), esto para cada tarea del proceso; asimismo, se hace constar que a dicho manual se integraron 3 formatos electrónicos en PDF que se encontraban disponibles en la carpeta “Formatos” ubicada en el escritorio del equipo de cómputo puesto a disposición de “El Licitante” para la realización de la prueba. Documento que igualmente, para constancia, se integra a la presente Acta como **Anexo 3**. -----

TERCERO. Que el representante del área requirente de “El Instituto” puso a disposición de “El Licitante” un equipo de cómputo con las siguientes características: Lenovo ThinkPad L15; Procesador: Intel(R) Core (TM) i5-10210U CPU @ 1.60GHz 2.11 GHz; Memoria RAM: 16.0 GB; Sistema operativo: Windows 10 Pro; Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64; Disco Duro: 256 GB; Navegador: Versión 98.0.4758.82 (Build oficial) (64 bits); e informó que los puertos que se encuentran abiertos para establecer la conectividad con la herramienta son: 8080 y 443. -----

CUARTO. Que el representante del área técnica de “El Instituto” mostró en la pantalla del equipo que puso a disposición de “El Licitante”, las características de este y la versión del navegador. Imprimiéndose al efecto la referida pantalla e integrándose para constancia en la presente Acta como **Anexo 4**. -----

QUINTO. Que conforme al apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria, “El Licitante” contó con un tiempo máximo de 15 minutos para configurar el servicio SaaS en el equipo dispuesto por “El Instituto”. Siendo las 14:25 horas, “El Licitante” procedió a configurar el servicio SaaS. -----

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Siendo las 14 horas con 29 minutos "El Licitante" informó que concluyeron la configuración requerida y que: -----

- "El Licitante" configuró satisfactoriamente el servicio SaaS dentro del tiempo establecido de 15 minutos.-----

SEXTO. Que siendo las 14 horas con 30 minutos se solicitó a "El Licitante" acceder al servicio SaaS a través de la URL, usuario y contraseña y que: -----

- "El Licitante" accedió al servicio SaaS a través de la URL, usuario y contraseña.-

SÉPTIMO. Que siendo las 14 horas con 31 minutos se solicitó a "El Licitante" realizar las actividades de modelado del proceso en la herramienta tecnológica, generar la documentación del proceso e informar la conclusión del modelado. Asimismo, se le indicó que a partir de esta actividad se realizaría el cómputo de las 3 horas, conforme a lo establecido en el apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. -----

OCTAVO. Que siendo las 17:31 horas "El Licitante" presentó los resultados del modelado del proceso en la herramienta tecnológica, generación de la documentación del proceso e informó la conclusión del modelado; y que el personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto" realizó la verificación señalando que: -----

- a) Se hace constar que el modelo se *realizó* bajo el estándar de notación BPMN. -----
- b) Se hace constar que el modelo se *identificó* a través de claves numéricas vinculadas con la estructura de la cadena de valor. -----
- c) Se hace constar que la herramienta tecnológica permitió el registro de los siguientes atributos del proceso: Objetivo del manual, Descripción del proceso, Formatos y reportes, Riesgos y Puntos de control. -----
- d) Se hace constar que la herramienta tecnológica permitió el registro de atributos para cada actividad, tales como: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo). -----
- e) Se hace constar que se *mostraron* los atributos correspondientes a riesgos asociados, puntos de control, recursos y sistemas, mediante una simbología en el diagrama de flujo. -----
- f) Se hace constar que no se generó de manera automática el manual de procesos considerando el siguiente contenido: Objetivo del manual, Roles y responsabilidades, Actividades, Descripción del procedimiento, Formatos y reportes, Riesgos y Puntos de control. -----

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Dentro de las 3 horas otorgadas a "El Licitante" para la ejecución de la prueba, se manifiesta por "El Licitante" que les faltó la descripción de los riesgos y puntos de control.

Acto seguido el personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto" hace constar que "El Licitante" -----

- No cumplió con los requisitos solicitados en el inciso f en virtud de que generó reportes de la herramienta con algunos de los conceptos registrados durante la prueba, sin embargo, "El Licitante" no generó de manera automática la totalidad del contenido del manual de procesos considerando el siguiente contenido

Contenido	Fuente
Objetivo del manual	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)
Roles y responsabilidades	Del propio modelo realizado en la plataforma tecnológica
Actividades	Del propio modelo realizado en la plataforma tecnológica
Descripción del procedimiento	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)
Formatos y reportes	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)
Riesgos	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)
Puntos de control	De la captura solicitada en el punto 4.3 inciso d)

Lo anterior en virtud de que no presentó en el manual generado las siguientes secciones: alineación a cadena de valor; en la sección objetivo del manual presentó información distinta a lo requerido; no presentó la sección de actividades (Diagrama de Flujo); en la sección descripción del procedimiento no presentó la información de la columna Responsable; en la sección de formatos y reportes no presentó las imágenes de éstos; y para las secciones riesgos y puntos de control presentó la información pero sin el formato requerido. -----

NOVENO. Siendo las 17 horas con 50 minutos, se da por concluida la ejecución de la prueba por "El Licitante". -----

ANEXOS -----

En este acto se hace constar que los siguientes documentos forman parte integral del acta y se consideran como anexo de la misma.-----

Anexo 1 "Fotocopias de las identificaciones de los asistentes por parte de "El Licitante" y de los representantes de "El Instituto". -----

Anexo 2 "Documentación entregada por el representante de "El Licitante" -----

Anexo 3 "Copia del manual de un proceso de 10 actividades, en el que se muestra su diagrama de flujo, así como los siguientes atributos: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida,

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo), esto para cada tarea del proceso” -----

Anexo 4 “Impresión de pantalla con las características del equipo y la versión del navegador” -----

-----CIERRE Y TERMINACIÓN DEL ACTO-----

En este acto, se declara concluida la prueba de concepto a las 17 horas con 59 minutos del día 18 de julio de 2022 en la Ciudad de México. -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales y administrativos correspondientes, a continuación, rubrican y firman por triplicado el presente documento y los Anexos del mismo, los que intervinieron en este acto. -----

Esta acta consta de 6 hojas.





Por “El Instituto”

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	María del Rocío Paz Guerrero	Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones,	Asistencia virtual	
2	Sara Arce Sánchez	Coordinadora de Innovación y Procesos		
3	Luz Elena Sepúlveda Lugo	Subdirectora de Procesos	Asistencia virtual	
4	Nancy González Peralta	Subdirectora de Servicios de Información		
5	Vladimir Terrazas Solís	Subdirector de Innovación		
6	Edson Sánchez Mayen	Subdirector de Procesos de TIC	Asistencia virtual	

(Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin)

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Por el Órgano Interno de Control

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	Lic. Paola J Rulfo Hernández	Jefa de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de contratación B		
2	Lic. Pablo Mañón Luque	Subdirector de Evaluación		

Por "El Licitante"

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre del representante	Correo Electrónico	Firma	Rubrica
1	Txool Evolución Sociedad Civil	Miguel Ángel Velasco Zorraquin como Representante Legal	miguel.velasco@txool.com		
2	Txool Evolución Sociedad Civil	Miguel Ángel López Martínez como especialista técnico	miguel.lopez@txool.com		
3	Txool Evolución Sociedad Civil	Ariana Barrios Soriano, como especialista técnico	ariana.barrios@txool.com		
4	Txool Evolución Sociedad Civil	Rigoberto Pérez Iturbide como especialista técnico	rigoberto.perez@txool.com		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Handwritten mark



Handwritten mark

Handwritten signature

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ APOYO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN.

ADSCRIPCIÓN
ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIRMA

REFRENDOS 2022 2023 2024 2025

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Expedida en la
Ciudad de México 23/12/2021

Handwritten mark

Handwritten signature

PAOLA JOCELYN
RULFO HERNANDEZ

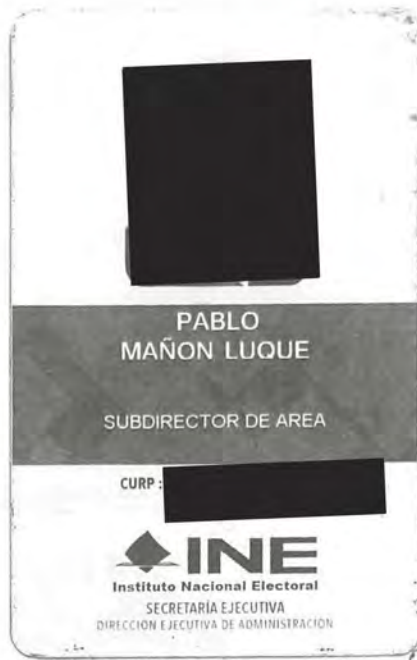
SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS

CURP: [REDACTED]

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten marks and signature

Handwritten mark



Handwritten mark resembling a circle or '0'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark resembling a cross or plus sign.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark resembling a cross or plus sign.

Handwritten mark resembling the letter 'L'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ AUXILIO CUANDO LO SOLICITE PARA ASESURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETIEREN

ADSCRIPCION
ORGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]
FIRMA

[Handwritten signature]

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



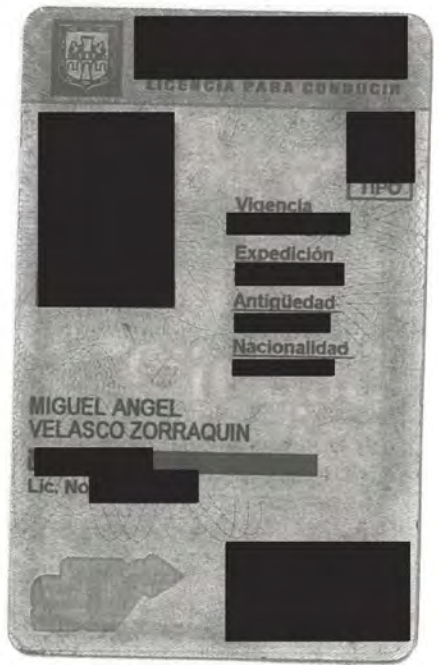
Expedida en la
Ciudad de México 23/12/2021

RETIENDOS
2022 2023 2024 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature and mark]

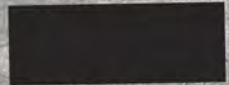


[Handwritten signatures and marks]

02721680



HIELLA



FIRMA

[Signature]
Antonio Quinto Martínez
Secretario de
Transporte y Viajeros

[Signature]
Francisco Prieto
Dir. Gen. de Reg. y
Transporte

Este placón de producto se expide con base en lo
disposto en el Reglamento de Tránsito del Distrito
Federal, Cuanto.

ALUMNO
MEL 720664
Raymond de la Cruz



Código de barras: 02AVEIM3091908965W

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

LICENCIA PARA CONDUCIR

4 [REDACTED]

5 APELLIDO PATERNO: **LOPEZ**

6 APELLIDO MATERNO: **MARTINEZ**

7 NOMBRE(S): **MIGUEL ANGEL**

8 FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

9 [REDACTED]

10 [REDACTED]

11 TIPO DE LICENCIA: [REDACTED]

12 NUMERO DE LICENCIA: [REDACTED]

13 [REDACTED]

MEXICO

LIBERTAD, TRABAJO




[Handwritten signatures and initials]

14 ORIGINA EMISORA: [REDACTED] 16 SEXO: [REDACTED]
15 FECHA DE ANTIQUEDAD: [REDACTED] 17 TIPO DE SANGRE: [REDACTED]

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

18 DONADORES DE ÓRGANOS: [REDACTED] 21 [REDACTED]

19 RESTRICCIONES: [REDACTED]



20 [REDACTED] 22 114852610

LIC. LUIS GILBERTO LIMÓN CHÁVEZ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA: www.edomex.gob.mx/movilidad

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BARRIOS
SORIANO
ARIANA
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

MUNICIPIO

SECCIÓN

LOCALIDAD

EMISIÓN

VIGENCIA

[Redacted area]

EDUARDO ANDRÉS MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1810236265<<[Redacted]
9501245M2812313MEX<01<<30281<1
BARRIOS<SORIANO<<ARIANA<<<<<<<

[Handwritten marks and signatures]

LICENCIA PARA CONDUCIR

4 CUBP: [REDACTED]

5 APELLIDO PATERNO: **PEREZ**

6 APELLIDO MATERNO: **ITURBIDE**

7 NOMBRE(S): **RIGOBERTO**

8 FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

9 FECHA DE EXPEDICION: [REDACTED]

10 FECHA DE VENCIMIENTO: [REDACTED]

11 TIPO DE LICENCIA: [REDACTED]

12 NÚMERO DE LICENCIA: [REDACTED]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14 OFICINA EMISORA: [REDACTED] 16 SEXO: [REDACTED]
15 FECHA DE ANTIGUEDAD: [REDACTED] 17 TIPO DE SANGRE: [REDACTED]

18 DONADOR DE ORGANOS: [REDACTED] 21 [REDACTED]

19 RESTRICCIONES:
LENTES DE ANIMACION


Dr. Raymond Edgar Martínez Barja
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR: [REDACTED]

22 99366041

SERVICIOS DE ASISTENCIA: 01 800 8423 824
LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA http://www.vistas.gob.gt/movilidad_de_licencias

[Handwritten signatures and scribbles]

Manifestación de participantes en prueba de concepto.

Ciudad de México, a 18 de Julio de 2022.

**A quien corresponda.
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Por medio de la presente hago constar que los colaboradores siguientes participarán en la prueba de concepto del Instituto Nacional Electoral INE en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LP-INE033/2022** en representación de Txool Evolución SC.

Ariana Barrios Soriano
Rigoberto Pérez Iturbide
Miguel Ángel López Martínez
Miguel Ángel Velasco Zorraquin

Atentamente

Miguel Ángel Velasco Zorraquin
Apoderado legal



TXOOL
CO-EVOLUCIONA

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a cross-like mark at the top, a circular mark, and several vertical signatures.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VELASCO
ZORRAQUIN
MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO
[REDACTED]

SEXO
[REDACTED]

DOMICILIO
[REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2004 01

ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] SECCION [REDACTED]

LOCALIDAD [REDACTED] EMISIÓN [REDACTED] VIGENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COMISIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1743848476<< [REDACTED]
8309190H2612317MEX<01<<17922<6
VELASCO<ZORRAQUIN<<MIGUEL<ANGE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the document]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BARRIOS
 SORIANO
 ARIANA
 DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO

CLAVE DE ELECTOR
 CURP
 ESTADO
 LOCALIDAD

MUNICIPIO
 EMISION

AÑO DE REGISTRO
 SECCIÓN
 VIGENCIA

INE

EDMUNDO JESÚS MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1810236265<<
 9501245M2812313MEX<01<<30281<1
 BARRIOS<SORIANO<<ARIANA<<<<<<<

[Handwritten signatures and marks]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
ITURBIDE
RIGOBERTO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

IDMEX1302800462<<
9703050H2512314MEX<00<<03225<7
PEREZ<ITURBIDE<<RIGOBERTO<<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LOPEZ
 MARTINEZ
 MIGUEL ANGEL

EDAD
 SEXO

DOMICILIO

FECHA 1215252201092 AÑO DE REGISTRO

CLAVE DE ELECTOR

CLAVE

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

SECCION

EMISION

VIGENCIA/HASTA

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Handwritten Signature]

FOMENTO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and marks on the right side of the document]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 VELASCO
 ZORRAQUIN
 MIGUEL ANGEL
 DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

CI AVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCION

LOCALIDAD EMISION VIGENCIA

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1743848476<<
 8309190H2612317MEX<01<<17922<6
 VELASCO<ZORRAQUIN<<MIGUEL<ANGE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
ITURBIDE
RIGOBERTO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

SEXO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

IDMEX1302800462<< [REDACTED]

9703050H2512314MEX<00<<03225<7

PEREZ<ITURBIDE<<RIGOBERTO<<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LOPEZ
 MARTINEZ
 MIGUEL ANGEL
 DOMICILIO
 C. TABASCO 11

EDAD
 SEXO


FOLIO 1215262201092 AÑO DE REGISTRO
 CLAVE DE ELECTOR
 CLIP
 ESTADO
 LOCALIDAD
 MUNICIPIO

MUNICIPIO
 SECCION
 VIGENCIA HASTA

FIRMA

NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, BORRAS O EMENDAJERAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.



EDMUNDO JACORO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

PRUEBA DE CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

MANUAL DE PROCESO

SOLICITUD DE DESARROLLO DE SISTEMAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 ALINEACIÓN A CADENA DE VALOR.

1. Macroproceso: Administración de soluciones tecnológicas.

1.1 Proceso: Sistemas.

1.1.1 Procedimiento 1: Solicitud de desarrollo de sistemas.

1.1.2 Procedimiento 2: Modificación a desarrollo de sistemas.

2 OBJETIVO DEL MANUAL.

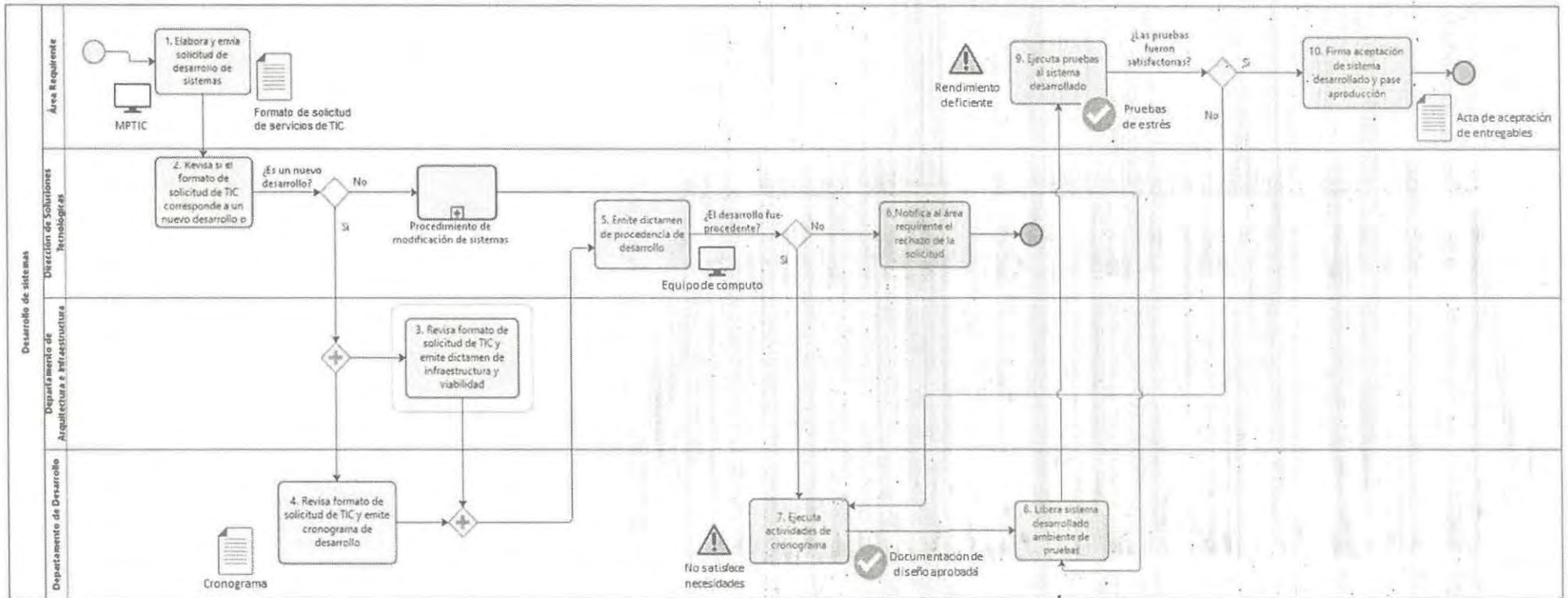
Establecer los lineamientos para la solicitud de nuevos desarrollos tecnológicos.

3 ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Roles	Responsabilidades
Titular del área requirente	Realizar solicitudes de desarrollo de sistemas, realizar las pruebas del sistema y firmar la aceptación y pase a producción
Director de soluciones tecnológicas	Definir tipo de solicitud, emitir dictamen de procedencia de desarrollo y notificar al área requirente el rechazo de solicitud
Jefe de departamento de arquitectura e infraestructura	Revisar solicitud y emitir resultado de evaluación de infraestructura
Jefe de departamento de desarrollo	Revisar solicitud y generar cronograma de desarrollo, ejecuta actividades de desarrollo y libera sistema a pruebas.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

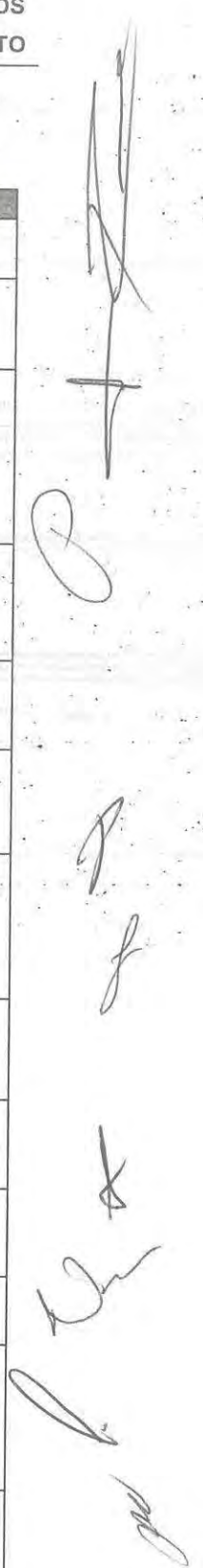
4 ACTIVIDADES (DIAGRAMA DE FLUJO)



[Handwritten signatures and initials]

5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

No.	Nombre de la actividad	Responsable
1.	• Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas	Titular del área Requirente
2	• Revisa si el formato de solicitud de TIC corresponde a un nuevo desarrollo o una modificación	Director de Soluciones Tecnológicas
	¿Es un nuevo desarrollo? Sí: Pasa a las actividades 3 y 4 No: Pasa a subproceso de Modificación de soluciones Tecnológicas	
3	• Revisa formato de solicitud de TIC y emite resultado de infraestructura y viabilidad	Jefe de Departamento de Arquitectura e infraestructura
4	• Revisa formato de solicitud de TIC y emite cronograma de desarrollo	Jefe de Departamento de Desarrollo
5	• Emite dictamen de procedencia de desarrollo	Director de Soluciones Tecnológicas
	¿El dictamen de desarrollo es procedente? Sí: Pasa a la actividad 7 No: Pasa a la actividad 6	
6	• Notifica al área requirente el rechazo de la solicitud.	Director de Soluciones Tecnológicas
7	• Ejecuta actividades de cronograma.	Jefe de Departamento de Desarrollo
8	• Libera sistema desarrollado a ambiente de pruebas.	Jefe de Departamento de Desarrollo
9	• Ejecuta pruebas al sistema desarrollado.	Titular del área Requirente
	¿Las pruebas fueron satisfactorias? Sí: Pasa a la actividad 10 No: Pasa a la actividad 7	
10	• Firma aceptación de sistema desarrollado y pase a producción	Titular del área Requirente



6 FORMATOS Y REPORTES

Formatos utilizados	
Solicitud de servicios de sistemas	● Formato de solicitud de servicios de TIC
Cronograma	● Cronograma de desarrollo
Acta de aceptación	● Acta de aceptación de entregables

Formato de solicitud de servicios de TIC.

SECCIÓN: TIC
 GRUPO: DESARROLLO Y ENTREGA
 TÍTULO: CRONOGRAMA

1. Descripción de servicios

1.1 Anexo los datos generales del servicio de TI a implementar/modificar/contratar/ajustar.

Nombre del servicio	Se es trata de un servicio de implementación de sistemas y para poder garantizar el cumplimiento, en caso de que implementarlo/entregar el nombre con el que se solicita el servicio actual?
Actividad que debe ser generada en el reporte relacionado con el servicio	El servicio que debe ser generado en el reporte y implementado deberá ser de tipo de software de gestión.
Actividad actual o existente	¿Hay un software "similar" o "existente" que se está utilizando en la actualidad? ¿Cuál es el nombre del software? ¿Cuál es el proveedor? ¿Cuál es el costo del software? ¿Cuál es el costo de mantenimiento?
Área que solicita el servicio o modificación del servicio	¿Cuál es el área de solicitud del servicio? ¿Cuál es el área de solicitud del servicio? ¿Cuál es el área de solicitud del servicio?
Objetivo del servicio	¿Cuál es el objetivo del servicio? ¿Cuál es el objetivo del servicio? ¿Cuál es el objetivo del servicio?

1.2 Describe cuáles serán los beneficios que se espera la implementación del servicio al Instituto en términos de ahorro, transparencia, reducción de tiempos, reducción de costos, incremento en la productividad, avance tecnológico y/o área de oportunidad.

(Nota: cada uno de los beneficios que se espera al implementar el servicio al Instituto, al menos uno de ellos deberá ser de tipo de ahorro, transparencia, reducción de tiempos, reducción de costos, incremento en la productividad, avance tecnológico y/o área de oportunidad.)

Por ejemplo:

- Se espera al implementar el servicio de implementación de sistemas que se reduzca el tiempo de implementación del servicio.
- Se espera al implementar el servicio de implementación de sistemas que se reduzca el costo de implementación del servicio.
- Se espera al implementar el servicio de implementación de sistemas que se incremente la productividad del servicio.
- Se espera al implementar el servicio de implementación de sistemas que se avance tecnológicamente el servicio.

INE-FIC-Proc-TIC VERSIÓN 2.0 Página 2 de 6

Formato de cronograma.

SECCIÓN: TIC
 GRUPO: DESARROLLO Y ENTREGA
 TÍTULO: CRONOGRAMA

Ciudad de México a 21 de agosto de 2019

ACTIVIDADES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Nº de actividades	Nº de actividades	Nº de actividades	Nº de actividades	Nº de actividades	Nº de actividades
1. Definición de requisitos						
2. Análisis de requisitos						
3. Diseño de arquitectura						
4. Desarrollo de software						
5. Pruebas de software						
6. Implementación de software						
7. Mantenimiento de software						
8. Actualización de software						
9. Soporte técnico						
10. Capacitación de usuarios						
11. Evaluación de resultados						
12. Cierre de proyecto						

Elaboró: **Hugo Pérez Desarrollo** Revisó: **Miguel Rivas UTSI**

Formato de aceptación de entregables.

 Instituto Nacional Electoral	SECCIÓN:	TIC
	GRUPO:	DESARROLLO Y ENTREGA
	TÍTULO:	ACEPTACIÓN DE ENTREGABLES

Ciudad de México a 15 de octubre de 2019

1. ACTA DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLES.

Por medio de la presente, se hace constar que la Subdirección de Procesos, adscrita a la Coordinación de Innovación y Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración, acepta el desarrollo relativo al Sistema de Atención de Solicitudes de Levantamiento y Documentación de Procesos, mismo que fue desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Entrega	Recibe
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Miguel Rivas UTSI	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Jorge González Subdirección de Procesos

B

+

7 RIESGOS

No.	Nombre de la actividad	Riesgo
7	Ejecuta actividades de cronograma.	Desarrollar una solución que no satisfaga la necesidad derivado de un mal entendimiento.
9	Ejecuta pruebas al sistema desarrollado.	Rendimiento deficiente en el ambiente de producción.

8 PUNTOS DE CONTROL

No.	Nombre de la actividad	Puntos de control
7	Ejecuta actividades de cronograma.	La documentación de diseño debe ser aprobada por el área requirente.
9	Ejecuta pruebas al sistema desarrollado.	Elaboración de pruebas de estrés.

<<<<< FIN DEL MANUAL >>>>>

M

G

J

N

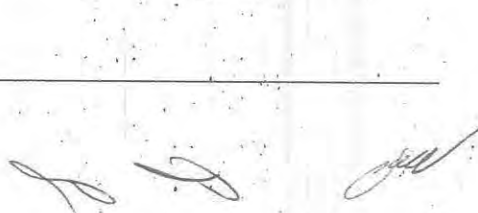
L

ATRIBUTOS POR ACTIVIDAD

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

Atributos por actividad

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Documentos			Recursos		
			Entrada	Salida	Trabajo	Materiales	Sistemas	Tiempo
1	Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas	Se elabora la solicitud de desarrollo y se envía al equipo de TIC para su evaluación	Formato de solicitud de servicios de TIC	---	---	---	MPTIC	1 día
2	Revisa si el formato de solicitud de TIC corresponde a un nuevo desarrollo o una modificación	El equipo de soluciones tecnológicas revisa si es un nuevo desarrollo	---	---	---	---	---	1 día
3	Revisa formato de solicitud de TIC y emite resultado de infraestructura y viabilidad	El equipo de infraestructura revisa solicitud y emite dictamen	---	---	---	---	---	1 día
4	Revisa formato de solicitud de TIC y emite cronograma de desarrollo	El equipo de desarrollo prepara cronograma	---	---	Cronograma	---	---	2 días
5	Emite dictamen de procedencia de desarrollo	El equipo de soluciones tecnológicas emite dictamen de procedencia de desarrollo	---	---	---	Equipo de cómputo	---	4 horas
6	Notifica al área requirente el rechazo de la solicitud.	El equipo de soluciones tecnológicas rechaza solicitud	---	---	---	---	---	3 minutos
7	Ejecuta actividades de cronograma.	El equipo de desarrollo ejecuta las actividades	---	---	---	---	---	20 días
8	Libera sistema desarrollado a ambiente de pruebas.	El equipo de desarrollo libera el sistema en pruebas	---	---	---	---	---	2 días
9	Ejecuta pruebas al sistema desarrollado.	El área requirente ejecuta pruebas	---	---	---	---	---	10 días
10	Firma aceptación de sistema desarrollado y pase a producción	El área requirente firma la aceptación del desarrollo	---	Acta de aceptación de entregables	---	---	---	1 hora

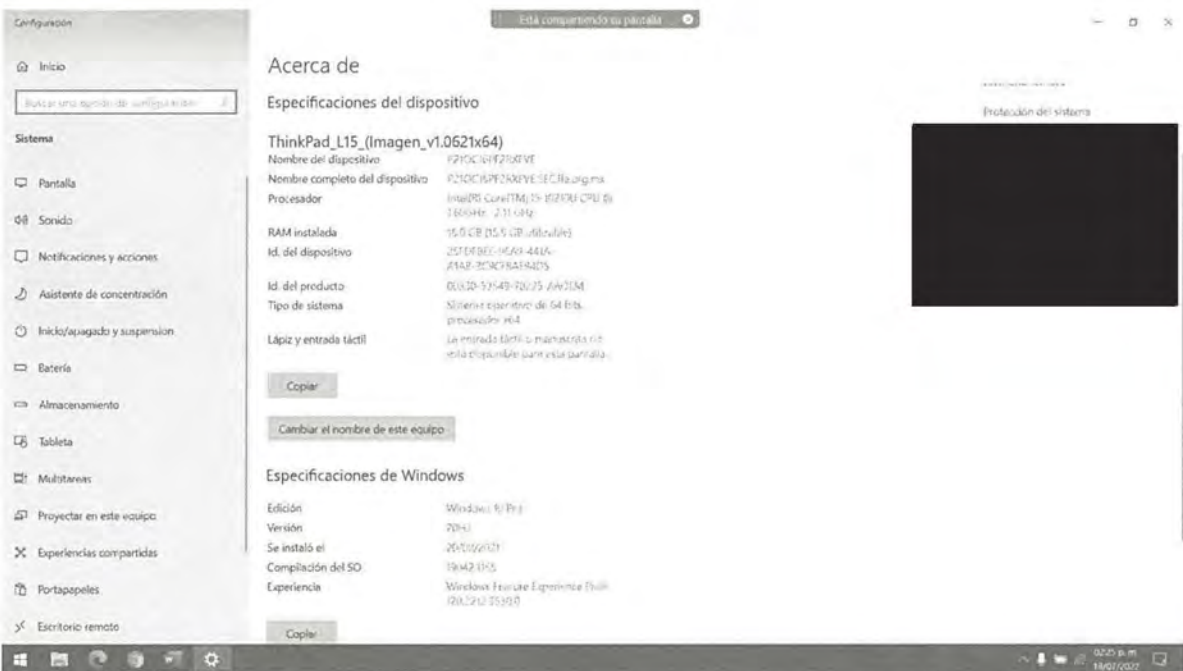







[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]